



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6732

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento y Normas de régimen interno del Centro de estancias Diurnas de la calle de Juana Roca, número 59 de Son Servera

En fecha 16 de julio de 2020 el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente la modificación del Reglamento y Normas de régimen interno del Centro de estancias Diurnas de la calle de Joana Roca, número 59 de Son Servera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, 23 de julio de 2020

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

